

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA REGULAR

MUNICIPIO DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA

VIGENCIA 2017

CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA CONTRALORÍA AUXILIAR DE AUDITORÍA INTEGRADA

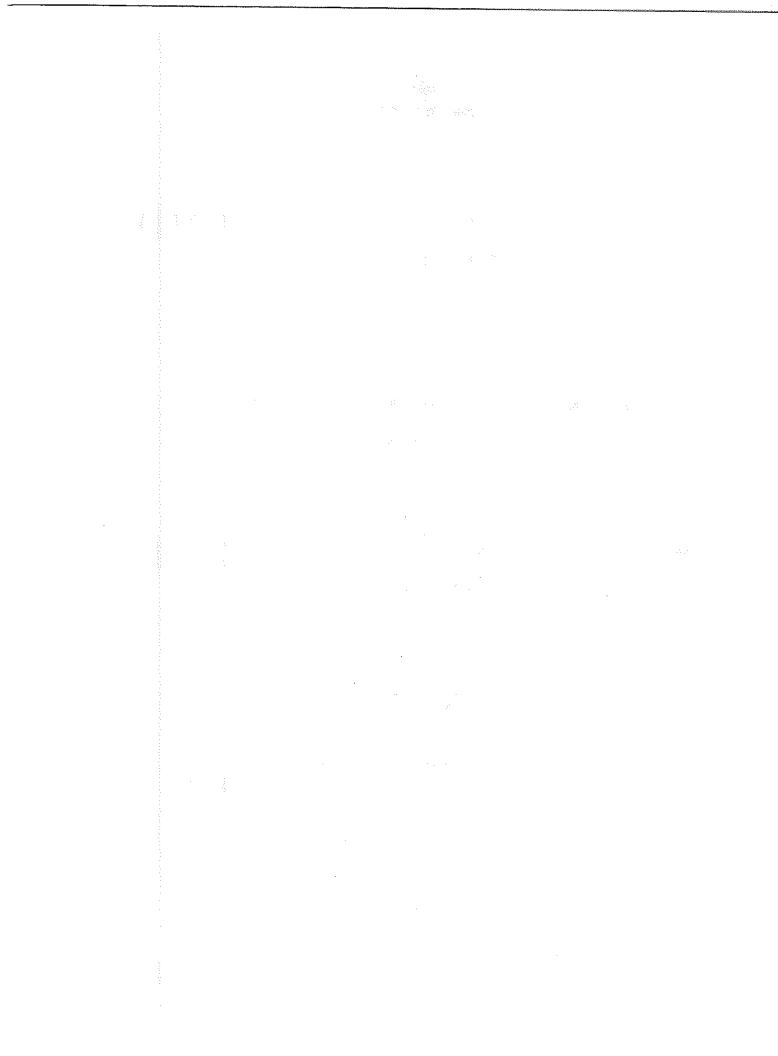
Medellín, septiembre de 2018













INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA

Contralor General de Antioquia

Subcontralor

Contralor Auxiliar Delegado

Contralor Auxiliar de Auditoría Integrada

Rubén Darío Naranjo Henao

Juan Carlos Peláez Serna

Diana Carolina Torres García

José Hernando Duque Arango

Equipo Auditor

Contralor Auxiliar - Coordinador

Profesional Universitaria

Profesional Universitario

Profesional Universitario

Jorge Raúl Cataño Adarve

Cruz María Baloyes Chaverra

Víctor Hernán Franco Arbeláez

Jaíme Andrés Grisales Gallego

Comité Operativo

Contralor Auxiliara

Profesional Universitaria (P)

Profesional Universitaria

Profesional Universitaria

María Nelly Zapata Echeverri

Nacyra Raquel Máttar Acuña

Ángela Paola Ríos Rosas

Martha Lillyam Palacios Maldonado











1			
1			
•			

.



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	6
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	6
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.2 Control Financiero	7
1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables	8
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación	9
2.1.1.1. Gestión Contractual.	10
2.1.1.2. Legalidad	
2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractua	•
2.1.2 Control Fiscal Interno	21
2.1.3. Gestión Ambiental	
2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual	21
2.2 CONTROL FINANCIERO	
2.2.1. Factor Estados Contables	
2.2.2 Sistema de Control Interno Contable	
3. OTRAS ACTUACIONES	
3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS	
3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	
2 2017 05 1054 1057 1057)

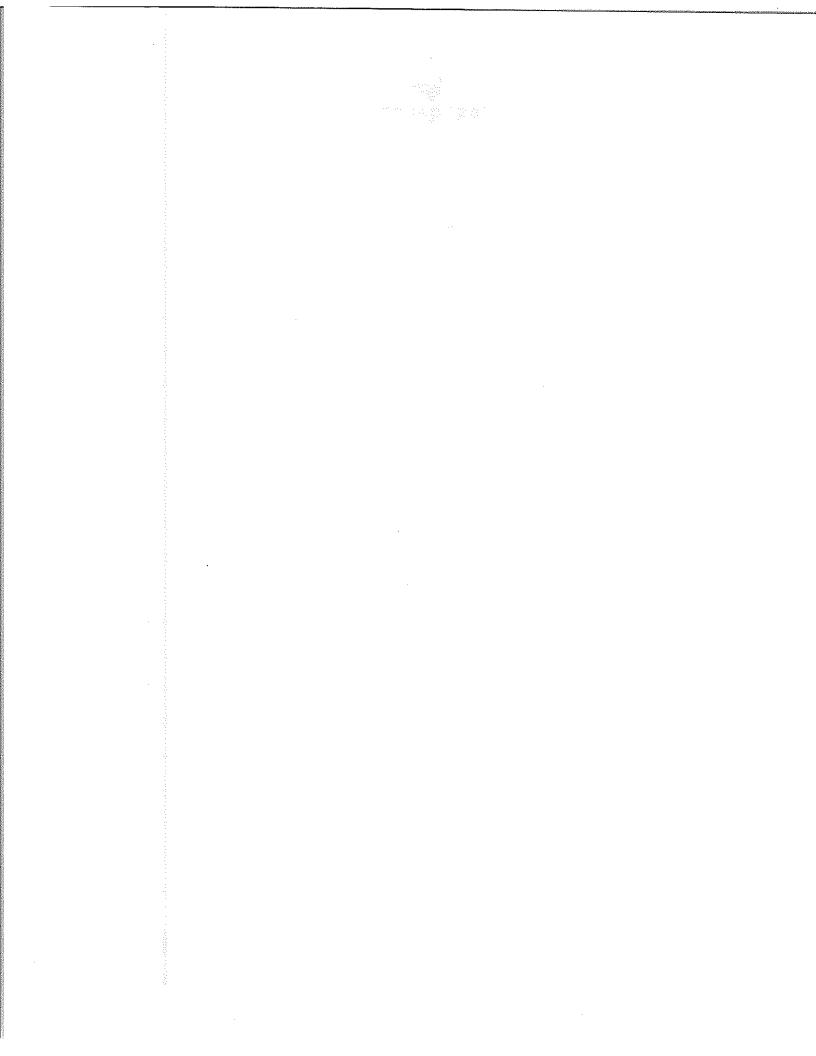
R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA













3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS	34
3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS	34
4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	35
5. ANEXOS	36









ontset 1949 by St. Geberry



Medellín, septiembre de 2018

Doctor
MAURICIO TOBÓN FRANCO
Gerente General
Instituto para el Desarrollo de Antioquia
Calle 42 No.2-259 ed. Alejandro López Restrepo
gerencia@idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Teléfono: 57(4) 354 77 00
Medellín, Antioquia

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2017

La Contraloría General de Antioquia con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Gerencia el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General de Antioquia, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Antioquia, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

5

R-2017 OS-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











.



1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **95.7** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, componentes control de gestión y control financiero, la Contraloría General de Antioquia **Fenece** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

1 MATRIZ EVAL INSTITUTO PARA E DEPARTA VIGEN			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. CONTROL DE CESTIÓN	93.9	0.71	67.1
2. GESTIÓN DE RESULTADOS	0	0	10
3. CONTROL FINANCIERO	100.0	0.29	28.6

Calificación Total Auditoria	1.00	95.7

FENECEMENTO	CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL
TENECE	FAVORABLE
Total Colonia Colonia acipparcine.	the shief this is a substantial teach broken and base about the part of Hill British (1917) (1918) [19].
Elaboró: Equipo auditor.	

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

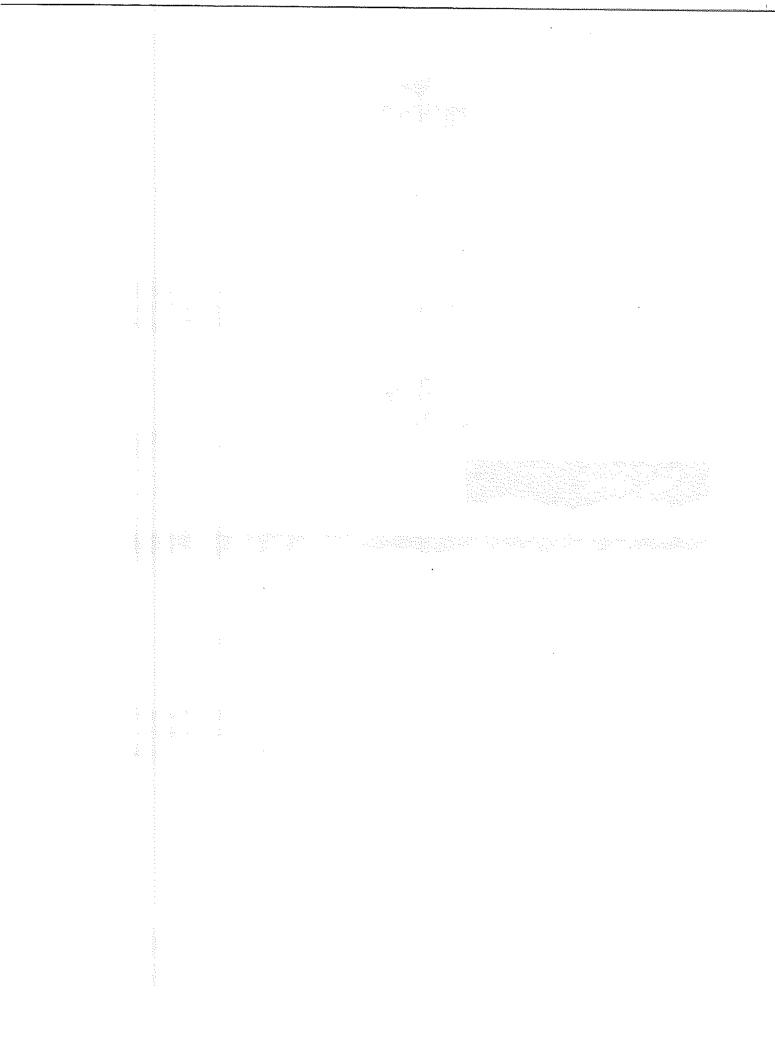
1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **93.91** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:











2 CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA AUDITADA 2017

Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total	
1.11. GESTIÓN CONTRACTUAL	93,510	0.793	74.130	
1.2. REVISIÓN Y RENDICIÓN DE LA CUENTA	86.390	0.024	2.110	
2-3: LEGALIDAD	96.030	0.061	5.860	
2.4. GESTION AMBIENTAL	0	û	: 0	
15 TICS	0	0	. 0	
1.5. PLAN DE MEJORAMIENTO	ô	0	a	
1.7. CONTROX FISCAL INTERNO	96,900	0.122	11.820	

Calificación Total Control de Gestion

93.91

RESULTADO CONTROS DE GESTION

93.91

Fuente: Sistema Gestión Transparente

Elaboró: Equipo auditor.

1.1.2 Control Financiero

La Contraloría General de Antioquia como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de **100** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

3 CONTROL FINANCIERO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA AUDITADA 2017

	THE PARTY OF THE P						
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total				
3.1 ESTADOS CONTABLES	100,860	1.000	100.000				
SE SECTION PRESURTEDIAL	0	0	, O				
eres Gestion Emanicials	0	0	C				

Calificación Total Control Financiero 1 100

RESULTADO CONTROL FINANCIERO

100

Fuente: Sistema Gestion transparente.

Elaboró: Equipo Auditor.

7

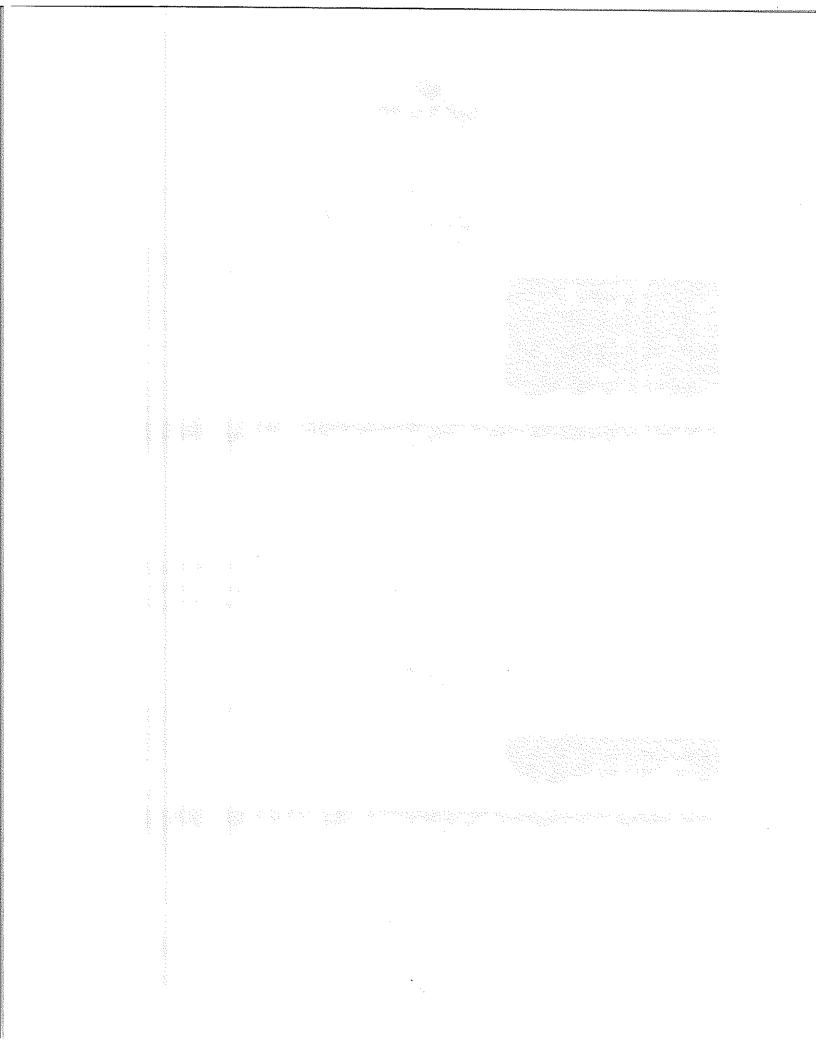
R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA













1.1.2.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los estados financieros presentan **Sin salvedades o limpia**, la situación financiera del INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUÍA, a 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios, normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General.

Es responsabilidad del representante legal dar a conocer el informe de auditoría a la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para que continúe con el trámite de los hallazgos Administrativos de acuerdo a su competencia.

Atentamente.

JOSÉ HERNANDO DUQUE ARANGO

Centralor Auxiliar de Auditoría Integrada

PIÉ Barle Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Coordinador, Equipo Auditor Visto Bueno: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Coordinador, cargo Contador de la comisión R/ Nacyra Raquel Mattar Acuña, Profesional Universitaria, Comité Operativo

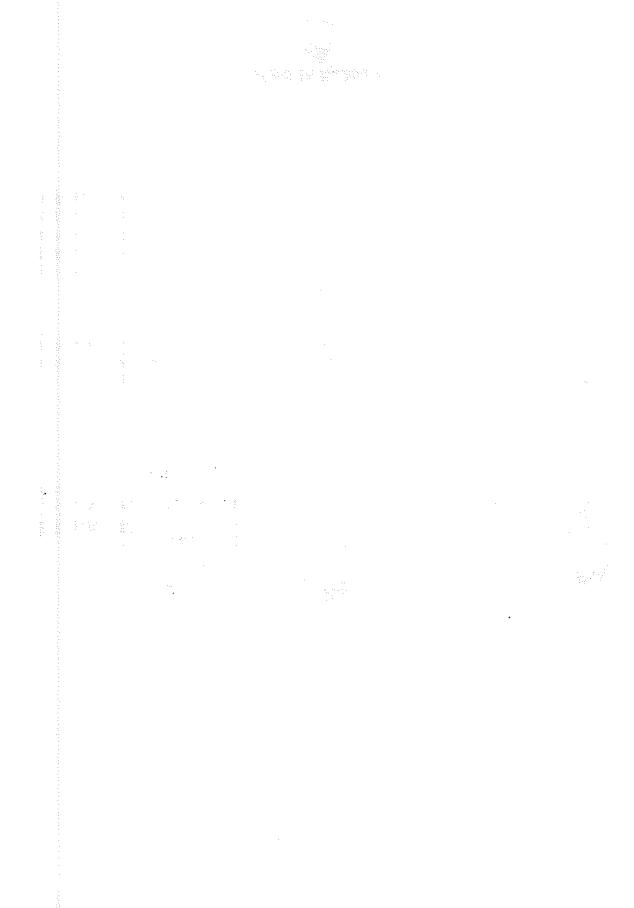
,

quipo Auditor











2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados en la Contratación

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA, IDEA en cumplimiento de lo establecido en la resolución interna de rendición de cuentas en línea de la Contraloría General de Antioquia, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 343 contratos por valor de \$484.871.179.424, distribuidos así:

	DEPA	4. CONTRATACIÓ RA EL DESARROLL RTAMENTO DE AN BENCIA AUDITADA	O DE ANTIOQUIA	
TIPOLOGIA	CANTIDAD CONTRATADA	VALOR \$	MUESTRA CANTIDAD	VALOR \$
Obra Pública	5	970.116.730	5	970.116.730
Prestación de Servicios	81	4.178.269.997	15	771.790.400
Suministros	23	1.959.987.013	23	1.959.987.013
Consultoría y otros	232	428.013.841.091	26	404.359.810.267
Interventoria	1	57.792.350	1	57.792.350
Régimen Especial	1	49.691.172.243	0	0
TOTAL uente: Rendición a Ges	343	484.871.179.424	70	408.119.496.760

Fuente: Rendición a Gestión Transparente IDEA, vigencia 2017 Elaboró: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Coordinador

De acuerdo a lo anterior el siguiente es el resultado de la ejecución de la auditoría regular al Instituto para el Desarrollo de Antioquia:











2.1.1.1. Gestión Contractual.

Como resultado de la auditoría adelantada, la Gestión Contractual obtuvo un puntaje de 93.51 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

5. GESTIÓN CONTRACTUAL
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA
DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA
VIGENCIA AUDITADA 2017

Efficiente				74	1.100				!	1.000	93.310
1.1.5. Liquidación de Contratos	100,550	\$	100.000	14	-1,000	ø	100,000	1	100.000	0.050	5.000
1.1.4. Labores de Interventoria y Seguimiento	100,000	8	100.000	20	59.260	27	50.000	5	77.500	0.200	15.500
1.1.3. Cumplimiento del Objeto Contractual	100.000	8	100.000	21	92.110	15	88.460	5	96.320	0.200	19.260
1.1.2. Cumplimiento de las Deducciones de Ley	199,000	8	100.000	21	100.000	13	100.000	5	100.000	0.050	5.000
1.1.1. Cumplimiento de las Específicaciones Técnicas	100,000	1.3	100.000	22	95.000	21	90.000	5	97.500	0.500	48.750
in call. Second district all management and a second control of the control of th	Servicios	Q	Suministra	Ö	Cons y Otros	Q	Obia Pub	Q	Promedie	Pondaración	ರವಿ ಗೀಪಾಡ ್ ಗ

Fuente: Sistema Gestión transparente. Elaboró: Equipo Auditor.

2.1.1.1.1. Obra Pública

De un universo de 5 contratos de obra pública se auditaron 5; por valor de \$970,116.730, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS (Cifras en pesos)

1. Construcción obra nueva sede Tribunales y Consejo Superior de la Judicatura de Antioquia en Medellín. (A)

Convenio 237 del 10 de septiembre de 2013 suscrito por una cuantía de \$35.235.969.737 celebrado para AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA, EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











ANTIOQUIA PARA DESARROLLAR Y POSTERIORMENTE CONSTRUIR DICHA OBRA, en el inmueble ubicado en la calle 41 No 52-28 sector Alpujarra con matrícula inmobiliaria 001-773575, en donde el IDEA como aporte se compromete a entregar los estudios y diseños que ascienden a \$5.300'000.000 y el valor del terreno con avalúo de \$6.668'060.000 y la licencia de demolición, urbanismo y construcción por valor de \$267'909.737, para un total estimado en \$12.235'969.737 como aporte del IDEA cedidos al fideicomiso.

1.1 Indican los agentes auditores que: "Presuntamente se presentan omisiones a los compromisos adquiridos en la CLÁUSULA SEXTA: PLAZO", lo anterior tras evidenciar que después de tres prórrogas y teniéndose un plazo previsto del convenio, hasta el 31 de diciembre de 2015, "...no se evidencian gestiones realizadas por parte de la supervisión del contrato para garantizar el compromiso adquirido en esta cláusula, inobservandose los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de contratos de la administración pública. Igualmente presunta omisión a lo establecido en el Manual de supervisión de la entidad".

Sobre esta observación se indica en primer lugar, que el plazo de ejecución del Convenio 0237 de 2013, tal como reza en la cláusula primera de la Prórroga No 3 del 14 de octubre de 2014, está previsto en los siguientes términos

PRIMERO. Prorrogar el plazo del Convenio No. 237 suscrito el día 10 de septiembre de 2013 (radicado IDEA) y N° 107 del día 04 de septiembre de 2013 (radicado Consejo Superior de la Judicatura), suscrito entre la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho, Nación- Consejo Superior de la Judicatura, Instituto para el Desarrollo de Antioquía y el Municipio de Medellín, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015 o hasta que sea suscrita el acta de recibo definitiva de la obra por parte de la Rama Judicial. SEGUNDO. Las demás disposiciones

Fuente: Convenio 0237 de 2013 Elaboró: Jaime Grisales PU CAAI

Como se aprecia, el plazo de ejecución contempló dos condiciones, una la terminación del mismo el día 31 de diciembre de 2015, <u>o hasta que se suscribiera el recibo definitivo de obra por parte de la Rama Judicial.</u> En tal sentido se advierte que está vigente el Convenio Interadministrativo en mención.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQQUIA











1.2 De otro lado, es cierto no se ha dado inicio a las obras físicas ya que, tal como se menciona, el proyecto está siendo reestructurado por parte del Consejo Superior de la Judicatura como líder del mismo, en razón de la contingencia presentada en virtud al retiro de su participación como financiador y constructor por parte de UNE EPM TELECOMUNICACIONES, esto en el marco del Convenio 0189 de 2013, en el cual valga anotar, fueron partes, la Nación-Consejo Superior de la Judicatura y UNE EPM TELECOMUNICACIONES sin tener injerencia el IDEA.

La reestructuración a la que se alude, ciertamente se deriva del retiro dentro del proyecto, de un agente importante para la ejecución del mismo, lo cual deriva que, a la fecha, se esté reestructurando el proyecto en búsqueda de nuevos socios estratégicos que puedan cumplir con el roll que en su momento tenía UNE EPM TELECOMUNICACIONES y que implica analizar viabilidades de tipo jurídico, financiero y técnico que permitan llevar a feliz término el mencionado proyecto.

En consecuencia se estima, de cara a la claridad que se hace en torno al plazo del Convenio, que no existen omisiones a los compromisos adquiridos en lo que respecta al IDEA, ya que a la fecha, las obligaciones contraídas por este Instituto, a través del Convenio Interadministrativo 0237 de 2013 se encuentran cumplidas, reflejo de ello es la entrega del bien a que se comprometió la Entidad, la entrega de estudios técnicos de viabilidad para la construcción y la entrega de los recursos, producto de la venta de inmuebles entregados por la Dirección Nacional de Estupefacientes, hoy liquidada; situación que a su vez también corrobora que no se está inobservando disposiciones normativas previstas en la Ley 1474 de 2011.

No desconocemos que a la fecha el proyecto no se ha ejecutado, este es un proyecto de gran magnitud e inversión, no se contaba con la contingencia del retiro de un partícipe como lo era UNE EPM TELECOMUNICACIONES y quien tenía un roll tan determinante para la consecución del mismo. El líder del proyecto, quien es la Nación-Consejo Superior de la Judicatura, está articulando las partes y buscando un nuevo actor que supla las obligaciones que en su momento eran atribuibles al UNE EPM TELECOMUNICACIONES. Esto como se ha mencionado en apartes anteriores, implica análisis jurídicos, técnicos y financieros que demandan tiempos prudenciales.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











- 1.3 Como se ha mencionado a lo largo de este escrito, el Consejo Superior de la Judicatura está en búsqueda de soluciones efectivas que permitan sustituir la participación de UNE EPM TELECOMUNICACIONES, con lo cual no es cierto que no se tenga un plan de contingencia, solo que un riesgo de este tipo era poco previsible, de allí que no es cierto que por la salida de UNE EPM TELECOMUNICACIONES, se esté incurriendo en trasgresión a principios tales como planeación, eficacia y responsabilidad, de que trata el artículo 209 de la Constitución Política y Ley 80 de 1993.
- 1.4 En lo que hace a la observación del Ente auditor que señala: "El procedimiento establecido para la Supervisión en su CLAUSULA SEPTIMA no permite el control eficaz, toda vez que en el contrato se delegó un funcionario por parte de cada entidad para la supervisión del contrato al unísono, sin determinar las responsabilidades específicas para cada uno.

De ahí que, el convenio no cuenta con las herramientas y mecanismos expeditos para hacer cumplir con el plazo establecido en el mismo, porque se diluye la responsabilidad de los actores encargados del seguimiento".

El IDEA, viene realizando seguimiento al Convenio 0237 de 2013, toda vez que se han estado enviado oficios solicitando información sobre las actividades propias de ejecución del proyecto, mediante los oficios radicados por el IDEA 2016203443 del 21 de julio de 2016, respuesta del Consejo Superior de la Judicatura radicado IDEA 2016106646 del 08 de agosto de 2016, oficio IDEA radicado 2017204114 del 25 de 18 de agosto de 2018, oficio IDEA radicado 2016204938 del 24 de octubre de 2016, con respuesta del Consejo Superior de la Judicatura radicado IDEA 2016110077 del 17 de noviembre de 2016.

Adicionalmente, la directiva del Instituto viene sosteniendo reuniones con funcionarios encargados del proyecto por parte del Consejo Superior de la Judicatura, a fin de buscar alternativas para llevar a cabo la ejecución de las obras correspondiente al edificio para los Tribunales de Antioquia, en virtud de los requerimientos de espacio físicos para tales fines.

1.5 Por último, se pone de presente que, en virtud de las obligaciones que le corresponde y en atención a los intereses que le compete en relación con el Convenio 0237 de 2013, el IDEA está atento a las gestiones que se vienen adelantando por parte de la Nación- Consejo Superior de la Judicatura, teniendo en cuenta tiempos prudenciales para la articulación del nuevo actor que debe R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA











hacer parte del Convenio 0189 del 08 de noviembre de 2013, del cual el IDEA, se repite, no es parte; no satisfecho lo anterior, esta Entidad procederá con las actuaciones que le correspondan.

En los anteriores términos, se espera dar claridad y respuesta a las observaciones hechas por parte de la Auditoría realizada por la Contraloría General de Antioquia, poniendo de presente su disposición para claridades adicionales que se requieran. (ver anexos oficios: 2016106646, 2016110077, 2016203443, 2016204938 y 2017204114, 9 folios)

2. Construcción de acueducto y alcantarillado Parque Industrial Manantiales

En la línea de obra pública se verificó el contrato suscrito por el IDEA con Consorcio Manantiales con el número 300-2016 que tiene por objeto la CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO Y DE TRAMO UNO (1) ALCANTARILLADO, DESDE EL INGRESO AL PROYECTO PARQUE MANANTIALES HASTA EL EMPALME CON EL PROYECTO DEL VALLE DE SAN NICOLÁS DE EPM por valor de \$3.123.898.956 contando la adición presupuestal. El cual al momento de la auditoría se encontraba suspendido mediante acta del 23 de noviembre de 2017 por problemas técnicos derivados de los permisos de rotura del pavimento y perforación de la berma, en la doble calzada de la vía Las Palmas, otorgados por el Concesionario DEVIMED y de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, específicamente a la altura de Indiana Mall, este permiso permitirá construir la red de forma subterránea e instalar la tubería restante desde el parque industrial hasta el tanque de suministro de EPM.

Por lo descrito anteriormente se concluye que, presuntamente se presentaron problemas en la etapa de planeación del proyecto con los permisos y estudios previos de perforación de la vía, lo que constituye una posible omisión a los principios de Planeación y eficacia de la gestión pública consagrada en el artículo 209 de la Constitución Política. (A)

3. Control a la constitución de cuentas por pagar y reservas futuras línea de obra pública.

En la línea de obra según obedece al principio de anualidad del presupuesto de Establecimiento Público –IDEA- se deja evidencia de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y vigencias futuras, constituidas en la entidad y aprobadas por la Asamblea Departamental de Antioquia esto

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA

0372-7









reglamentado por las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003, en la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. Como también en el DECRETO 1068 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Para que se le haga el seguimiento establecido en las próximas actuaciones de la contraloría General de Antioquia, ya que, son contratos sin liquidar, los cuales se encuentran en ejecución y comprometen recursos de vigencias futuras, según lo establece el proceso de Auditoria Territorial, se reporta como insumo del equipo auditor. (A)

a) Vigencias futuras línea obra pública aprobadas al IDEA por la Honorable Asamblea de Antioquia mediante la Ordenanza 42 del 31 de octubre de 2017:

VIGENCIA FUTURA EXCEPCIONAL

Autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA - para asumir compromisos de <u>vigencias futuras excepcionales</u> para "CAPITALIZAR LA SOCIEDAD GEN + S.A. E.S.P. CON RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE PCH'S" en la suma de Treinta y cuatro mil doscientos treinta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil pesos m/l (\$34.234.158.000), para el rubro 3001000110012 Otras inversiones de capital, para la vigencia 2018 y 2019 el cual se autoriza en la siguiente forma:

VIGENCIA 2018: \$22.191.428.000 VIGENCIA 2019: \$12.042.730.000

Fuente: Ordenanza 42 del 31 de octubre de 2017 Honorable Asamblea Departamental de Antioquía Elaboró: Jaime Grisales PU CAAI

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











Otras Inversiones d	e Capital
Vigencia Futi	ıra
Total capitalización	22.191.428.000
Presupuesto 2018	
Certificado Disponibilidad	201800148
Nro.Registro Presupuestal	201800918
Ejecución a la fecha - 1000	
acciones con valor	4.771.441.000
nominal de \$4.771.441	m) and
Saldo por capitalizar 2018	17.419.987.000

Fuente: Directora de Contabilidad, Subgerencia Financiera IDEA

Elaboró: Jaime Grisales PU CAAI

A nombre de: FIDUCFC S.A. FID GENMAS PENDERISCO- APORTES

NIT: 800.256.769 -6

Cuenta de Ahorros: 031-864268-51 BANCOLOMBIA

Valor: \$2,147,148,450

A nombre de: FIDUCFC S.A. FID GENMAS CONDE- APORTES

NIT: 800.256.769 -6

Cuenta de Ahorros: 031-864274-23 BANCOLOMBIA

Valor: \$2.624.292.550

Autorizar al Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA - para asumir compromisos de vigencias futuras ordinarias para contratar el "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA" en la suma de Doscientos cincuenta y un millones novecientos siete mil setecientos trece pesos m/l (\$251.907.713), para el rubro 3001000110004 Compra de equipo, para la vigencia 2018 el cual se autoriza en la siguiente forma:

VIGENCIA 2018: \$251,907,713

Fuente: Ordenanza 42 del 31 de octubre de 2017 Honorable Asamblea Departamental de Antioquia Elaboró: Jaime Grisales PU CAA!

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











Presupuesto Inicial	\$	560.000.000	
	7		
Registro Presupuestal		201710005	
Vigencia Futura autorizada	\$	251.907.713	
Vigencia Futura utilizada	\$	239.999.996	
Valor contrato inicial	\$	799.999.996	
Adición 1	\$	106.602.678	
Registro Presupuestal		201801856	
Adición 2	\$	111.002.850	
Registro Presupuestal		201804272	
Vigencia Futura	\$	251.907.713	
Registro Presupuestal	201800019		
Valor total	\$	1.017.605.524	

Fuente: Directora de Contabilidad, Subgerencia Financiera IDEA Elaboro: Jaime Grisales PU CAAJ

- b) Verificación de saldos pendientes por amortizar línea de obra pública en la cuenta 142090 de otros avances y anticipos:
 - En el contrato 0333-2017 suscrito con la empresa VALOR + S.A.S con el objeto de IMPLEMENTAR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE SEGURIDAD EN EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA -IDEA-, presenta saldo pendiente por amortizar \$ 319.999.998 del anticipo realizado al contrato.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal

Ejecución financiera a la fecha

Anticipo	319.999.998
acta parcial	239.999.998
Avance-financiero	559.999.996
Valor Pendiente	457.605.528
Saldo RP Inicial	\$ 2,00
Saldo RP adición 1	106.602.678
Saldo RP adición 2	111.002.850
Saldo RP V.F. autorizada	251.907.713
Total disponible presupuesto	469.513.241

Fuente: Directora de Contabilidad, Subgerencia Financiera IDEA

Elaboro: Jaime Grisales PU CAAI

En el contrato 300.2016 suscrito con CONSORCIO MANANTIALES con objeto de CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES EXTERNAS DE ACUEDUCTO Y DE TRAMO 1 ALCANTARILLADO, DESDE EL INGRESO AL PROYECTO PARQUE MANANTIALES HASTA EL EMPALME CON EL PROYECTO DEL VALLE DE SAN NICOLÁS DE EPM, se denota a la fecha de la presente auditoria un saldo pendiente por amortizar 311.735.696 del Anticipo entregado al contratista.

Efectivamente como se menciona en el mismo informe existe un saldo pendiente por amortizar ya que el contrato está suspendido, y solo en el momento de reanudar la ejecución podrá realizarse la amortización respectiva, situación que se resuelve con la resolución No 677 del 25 de abril de 2018 emitida por la ANI y mediante el acta de inicio respectiva que se suscribirá en este mes.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











2.1.1.1.2. Prestación de Servicios

De un universo de 81 contratos de prestación de servicios se auditaron 15; por valor de \$771.790.400, equivalente al 18.47% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentara ningún tipo de irregularidad.

Se aclara que los contratos 0112-2017 por \$48.000.000 y 0143-2017 por \$168.000.000 fueron calificados sólo en legalidad y rendición, porque se encontraban en ejecución.

2.1.1.1.3. Suministros

De un universo de 23 contratos de suministros se auditaron 23; por valor de \$1.959.987.013, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentara ningún tipo de irregularidad.

2.1.1.1.4. Consultoría u otros Contratos

De un universo de 232 contratos de consultoría u otros se auditaron 26; por valor de \$ 404.359.810.267, equivalente al 94.47% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentara ningún tipo de irregularidad.

Se aclara que en la matriz de gestión contractual se registran 27 contratos calificados en esta tipología, los cuales corresponden: 1 a Interventoría y 26 a Consultoría u otros.

2.1.1.1.5. Interventoría

De un universo de 1 contrato de Interventoría se auditó 1; por valor de \$57.792.350, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin que se presentara ningún tipo de irregularidad.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











GENERAL DE ANTIOQUIA Control Objetivo, Justicia Fiscal

Se aclara que la calificación de este contrato se registra en la matriz de gestión contractual, en la tipología Consultoría y otros.

2.1.1.1.6. Régimen Especial.

El contrato existente en la Entidad de Régimen especial por valor de \$49.691.172.243, no fue objeto de revisión.

2.1.1.2. Legalidad

Como resultado de la auditoría adelantada, la legalidad obtuvo un puntaje de **96.03** debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

INSTITUTO PARA E DEPARTA	S. LEGALIDAD EL DESARROLLO DE ANTIOQU MENTO DE ANTIOQUIA CIA AUDITADA 2017		
Vanables a Evaluar	Pontago Atribuido	Pondaración	Calificación
1.3.1. Financiera	9	0	0
1.3.2. De Gestión	96,030	0.600	57,620
Eficiente	5.900	0.600	96.030

Fuente: Sistema Gestión transparente. Elaboró: Equipo Auditor.

2.1.1.3. Rendición y revisión de la cuenta Gestión Contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 86.39 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











7 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA VIGENCIA AUDITADA 2017

Vanables a Evaluar 1.2.1. Oportunidad en la Rendición de la Cuenta	Puntaja Asribuido	Ponderación	Califeración
1.2.2. Sufficiencia (Diligenciamiento Formatos y	98.930 99.290	0.100 0.300	9.890 29.750
1.2.3. Calidad (Veracidad)	77,860	0.600	46.710
Eficiente	2.100	1.000	\$6.390

Fuente: Sistema Gestión transparente.

Elaboró: Equipo Auditor.

2.1.2 Control Fiscal Interno

Como resultado de la auditoría adelantada, el Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 96.90 como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

8 CONTROL FISCAL INTERNO INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA VIGENCIA AUDITADA 2017

Variables a Evaluar	Puntaje Asibuido	Ponduración Culficación
1.7.1. Evaluación de Controles	98,450	0.300 29.540
1.7.2. Efectividad de los Controles	96.240	0.700 67.370
Eficiente	11.300	1.000 95.900
Fuente: Sistema Gestión transparente.	- Company of the Comp	and the second of the second o

2.1.3. Gestión Ambiental

Elaboró: Equipo Auditor.

Este componente no fue objeto de evaluación en la presente Auditoría.

2.1.4. Rendición de la Cuenta Anual.

En la ejecución de la presente Auditoría y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas Anual de la Contraloría General de Antioquia Nº 0079 de enero 12 de 2018, se observó que el Instituto para el Desarrollo de Antioquia, rindió los documentos que debían hacerse con plazo al 28 de febrero del 2018, arrojando el siguiente resultado:

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA











Rindió Cuenta Anual		Rindió Cuenta Anual Rendición extemporánea y/o mal			de PAS
Concepto auditor	Fecha	Concepto auditor	Fecha	Radicado	Fecha
SI	28/02/2018	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Sistema Gestión Transparente Elaboró: Jorge Raúl Cataño Adarve, CA

Durante el proceso de Auditoría no se encontró ningún tipo de irregularidad por esta tipología.

2.2 CONTROL FINANCIERO

Como resultado de la auditoría adelantada al componente de Control Financiero, se encontraron los siguientes hechos que en principio constituyen hallazgos de auditoría:

2.2.1. Factor Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada a los estados contables se obtuvo un puntaje de **100** debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación, arrojando como concepto de Opinión: **Sin salvedades o limpia**.

10 ESTADOS CONTABLES INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA AUDITADA 2017

Variables a Evaluar

Pontajis Atribulcio

onderación Calificació

3.1.1. Total inconsistencias S (millones)

3.1.2. Indice de inconsistencias (%)

Sin salvedad o limpia

100.000

Fuente: Sistema Gestión transparente.

Elaboró: Equipo Auditor.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUUIA











HALLAZGOS (Cifras en pesos)

Cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras

4. Revisados los saldos bancarios reflejados en Libros Auxiliares del Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" a diciembre 31 de 2017, cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, por valor de \$276.217.672.229 y en los extractos bancarios y conciliaciones a la misma fecha, se presenta diferencia de \$(445.198.113), correspondiente a notas débitos y créditos, no registradas en libros, además de cheques girados pendientes de cobro al cierre de la vigencia 2017, subestimando la cuenta, inaplicando 1.2.1. Análisis, Verificaciones y Ajustes y 1.2.2. Conciliación entre las áreas del Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017, de la Contaduría General de la Nación, numeral, de la Contaduría General de la Nación. (A)

DIFERENCIAS POF	R NOTAS DEBITO Y	CREDITOS CONO	TI IACIONES BAN	CARIAS A DIG
		31 DE 2017	DILIACIONES BAIN	CARIAS A DIC
BANCO	SALDO SEGÚN LIBROS CONTABILIDAD	SALDO EXTRACTO	DIFERENCIA EXTRACTO CONTABILIDAD	OBSERVACIO N
BANCOS				
BBVA CTA 180- 100096321	3.692.820	3.692.820	0	
OCCIDENTE 430- 03420-7	626.462.408	626.462.408	0	
POPULAR 180- 01187-6	31.414.142	99.077.036	-67.662.894	Cheques pendientes de cobro
CORPBANCA 001- 09282-4	18.632.439.117	18.632.439.117	0	
BANCOLOMBIA 001-980179-09	53.918.809	53.918.809	0	
BANCO AGRARIO 0-1303-054002-8	41.972.349	41.972.349	0	
BOGOTA 434- 16268-1	7.359.866	7.359.866	0	
POPULAR 191- 04419-7	1.610.218	1.610.218	0	
CORPBANCA 001- 02594-9	91.585.686	91.585.686	0	

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











DIFERENCIAS POR		CREDITOS CONC 31 DE 2017	ILIACIONES BANG	CARIAS A DIC
POPULAR 110- 180-01205-6	2.004.353	2.004.353	0	
DAVIVIENDA 03766999-8421	1.704.834.395	1.704.834.395	0	
BANCOLOMBIA 10110864841	7.060.042.645	6.834.036.463	226 006 122	Notas débito pendientes por registrar en contabilidad por Saldo pendiente por descontar por pago realizado del 26 de dic
POPULAR 180-	7.000.042.043	0.034.030.463	226.006.182	2017.
72005-4	80.320.485.611	80.320.485.611	0	***************************************
CORPBANCA 001- 41757-6	16.889.965.323	16.889.965.323	0	
BOGOTA 434-	, 557.040.004			
63762-5 DAVIVIENDA	557.942.281	557.942.281	0	
396170010146	535.318	535.318	0	
OCCIDENTE 430- 81634-8	20.952.339.471	21.030.478.946	-78.139.475	Notas Crédito en Contabilidad Pendientes en Bancos
POPULAR 220- 18024281-0	18.094.412.906	18.094.412.906	0	
DAVIVIENDA 0378- 0003 9283	36.103.221	36.103.221	0	
BBVA CTA 1302991502- 00009936	26.801.362.944	26.801.362.944	0	
BOGOTA 434- 095626	454.598	454.598	0	
BOGOTA 434- 0096046	3.819.262	3.442.769	376.493	
DAVIVIENDA 0376- 0006 -2154	3.587.783	3.587.783	0	
SUDAMERIS 90630040910	4.839.104	4.839.104	0	
POPULAR 220- 180-35189-2	5.773.894.552	5.773.894.552	0	
SUDAMERIS	43.791.421	43.791.421	0	

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











DIFERENCIAS PO	OR NOTAS DEBITO Y	CREDITOS CONCIL 31 DE 2017	JACIONES BAN	CARIAS A DIC
90630041290		01 02 2017		
COLPATRIA 602013031	8.357.391.997	7.992.774.190	364.617.807	Notas debito pendientes por registrar en contabilidad
COLPATRIA 602013037	70.041.270.143	70.041.270,143	٥	
TOTAL	276.139.532.743	275.694.334.63 0	445.198.113	

Fuente: Extractos y Conciliaciones Bancarias 2017

Elaboró: Cruz María Baloyes Ch, PU-Contadora y Jorge Raúl Cataño CA

Grupo 29 Otros Pasivos

5. Revisados los Libros Auxiliares, del Instituto para el Desarrollo de Antioquia "IDEA" a diciembre 31 de diciembre 2017, cuenta 290580-Recaudos por reclasificar por \$8.258.719.967, correspondiente a consignaciones bancarias realizadas por terceros pendientes de identificar al cierre de la vigencia, las cuales afectan y distorsionan la realidad de la cuenta de Bancos 1110, subestimándola en ese valor y sobreestimando la cuenta 2905, denotando falta de gestión administrativa, en Actividades mínimas a desarrollar. Inobservando lo establecido en los numerales 1.2.1. Análisis, Verificaciones y Ajustes y 1.2.2. Conciliación entre las áreas del Instructivo 003 del 1 de diciembre de 2017, de la Contaduría General de la Nación, numeral (A)

RECAUDOS POR CLASIFICAR A DICIEMBRE 31 DE 2017					
CUENTA 290580	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
TOTAL	RECAUDOS POR CLASIFICAR	-35.342.792	259.551.270	8.482.928.446	-8.258.719.967
29058001	BBVA 299-09632- 1 1100502	-14.201.542	30	3.669.605	-17.871.117
29058004	POPULAR 220- 180-24281-0	0	0	6.059.892.981	-6.059.892.981
29058005	BANCOLOMBIA 001-980179-09 11100506	0	0	95.500.441	-95.500.441
29058006	AGRARIO 1303- 054002-8 11100507	0	o	252.046.088	-252.046.088

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











		RECAUDOS POR	R CLASIFICAR A	A DICIEMBRE	31 DE 2017	
	29058011	BANCOLOMBIA 10110864841 11100601	-20.252.817	16.460.497	1.479.593.146	-1.483.385.466
	29058012	POPULAR 180- 72005-4 11100606	-511.940	623.880	41.231.082	-41.119.142
	29058014	BANCO OCCIDENTE 430816348 11100626	0	0	20.206.901	-20.206.901
	29058016	BANCO DE BOGOTA 434- 09604-6 11100632	-376.493	376.493	490.761	-490.761
	29058018	SANTANDER 001- 02594-9 11100518	0	0	46.116.700	-46.116.700
	29058022	DAVIVIENDA 056003766999842 1 11100527	0	0	1.610.250	-1.610.250
7.00	29058023	BANCO DAVIVIENDA 037600062154 11100635	0	0	3,554,367	-3.554.367
	29058024	DAVIVIENDA 055003780003928 3 11100629	0	0	5.200.000	-5.200.000
	29058025	POPULAR 220- 180-35189-2 11100639	0	0	231.725.753	-231.725.753

Fuente: Libros Auxiliares a 31 de diciembre de 2017

Elaboró: Cruz María Baloyes Ch, PU-Contadora y Jorge Raúl Cataño CA

2.2.2 Sistema de Control Interno Contable

De acuerdo con los requerimientos establecidos por la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, en la evaluación del **Nuevo Marco Normativo de Control Interno Contable**, para la presente auditoría se tuvo en cuenta la evaluación realizada por el Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA, toda vez que el Formato con el que actualmente se hace esta evaluación está en proceso de ajuste a la nueva normatividad.

En ese orden de ideas, los resultados de la evaluación en todos sus componentes, se encuentra en un rango menor a 4, con una calificación de 3.96 puntos, ubicándola en un nivel ADECUADO.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











Resultados de la Evaluación

CÓDIG O	NOMBRE	CALIFICACIÓN	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Uni
1	elementos del marco normativo	1	Unidad)	3,96
1.1.1	la entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	SI .	1	5,55
1.1.2	1.1. se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE		i i
1.1.3	las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	SI		
1.1.4	las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	SI		
1.1.5	1.4. las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	SI		
1.1.6	se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	PARCIALMENTE	0,60	
1.1.7	2.1. se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	PARCIALMENTE	A .	8
1.1.8	2.2. se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	PARCIALMENTE		
1.1.9	3. la entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	PARCIALMENTE	0,60	
1.1.10	3.1. se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.11	3.2. se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	PARCIALMENTE		4
1.1.12	3.3. existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	PARCIALMENTE		
1.1.13	se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	SI	0,86	
1.1.14	4.1. se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.15	4.2, se verifica la individualización de los bienes físicos?	SI		
1.1.16	5. se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	PARCIALMENTE	0,60	
1.1.17	5.1. se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.18	5.2. se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	PARCIALMENTE		
1.1.19	6. se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	SI	0,72	
1.1.20	6.1. se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	SI		
1.1.21	.6.2. se verifica el cumplimiento de esta directriz, guia, lineamiento,	PARCIALMENTE		

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA











CÓDIG O	NOMBRE	CALIFICACIÓN	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Uni dad)
	procedimiento o instrucción?			
1.1.22	7. se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	PARCIALMENTE	0,86	
1.1.23	7.1. se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.24	7.2. se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	PARCIALMENTE		
1.1.25	existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	SI	0,72	
1.1.26	8.1. se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	SI		. ' '
1.1.27	8.2. se cumple con el procedimiento?	PARCIALMENTE		
1.1.28	9. la entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	SI	0,60	
1.1.29	9.1. se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.30	9.2. se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	PARCIALMENTE		
1,1.31	10. se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	SI	0,60	•
1.1.32	10.1. se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	PARCIALMENTE		
1.1.33	10.2. existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	SI		
1.1.34	10.3. el análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	SI		
1.2.1.1. 1	11. se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	SI	1,00	
1.2.1.1. 2	11.1. la entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	SI		
1.2.1.1. 3	11.2. la entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	sı		
1.2.1,1.	12. los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	SI	1,00	
1.2.1.1. 5	12.1. los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	SI		
1.2.1.1.	12.2. la baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	SI		
1,2.1,1. 7	13. para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	
1.2.1.1.	13.1. en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	SI		
1.2.1.2.	14. se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	SI	1,00	
1.2.1.2.	14.1. se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	SI		
1.2.1.2.	15. se llevan registros individualizados de los hechos económicos	PARCIALMENTE	0,60	

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA











CÓDIG O	NOMBRE ocurridos en la entidad?	CALIFICACIÓN	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Uni dad)
1.2.1.2.	15.1. en el proceso de clasificación se consideran los criterios			<u>:</u>
1.2.1.3.	definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		:
1	16. los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	SI	1,00	
1.2.1.3.	16.1, se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	SI	ar .	
1.2.1.3. 3	16.2. se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	SI		
1.2.1.3. 4	17. los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	SI.	0,72	
1.2.1.3.	17.1. se verifica que los registros contables cuenten con los			
5	documentos de origen interno o externo que los soporten?	PARCIALMENTE		
1.2.1.3. 6	17.2. se conservan y custodian los documentos soporte?	PARCIALMENTE		
1.2.1.3. 7	18. para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	
1.2,1.3. 8	18.1. los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	SI		
1.2.1.3. 9	18.2. los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	SI		
1.2.1.3. 10	19. los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	SI	1,00	<u> </u>
1.2.1,3. 11	19.1. la información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	SI		
1.2.1.3. 12	19.2. en caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	PARCIALMENTE		
1.2.1.3. 13	20. existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	PARCIALMENTE	0,46	
1.2.1.3. 14	20.1. dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	PARCIALMENTE	di .	
1.2.1.3. 15	20.2. los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación?	SI	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1.2.1.4. 1	21. los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	sı	0,86	
1.2.1.4.	21.1. los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	PARCIALMENTE		
1.2.1.4. 3	21.2. los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	SI		
1.2.2.1	22. se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	SI	1,00	
1.2.2.2	22.1. los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	SI		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
1.2.2.3	22.2. la vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	SI		
1.2.2.4	22.3. se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	SI		

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











CÓDIG O	NOMBRE	CALIFICACIÓN	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Uni dad)
1.2.2.5	23. se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	SI	0,88	
1.2.2.6	23.1. los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		
1.2.2.7	23.2. se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	SI		
1.2.2.8	23.3. se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	SI		
1.2.2.9	23.4. la actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	PARCIALMENTE		
1.2.2.10	23.5. se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	PARCIALMENTE	·	
1.2.3.1. 1	24. se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	PARCIALMENTE	0,81	
1.2.3.1. 2	24.1. se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	SI		
1. 2 .3.1. 3	24.2. se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	PARCIALMENTE		
1.2.3.1. 4	24.3. se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	SI		
1.2.3.1. 5	24.4. se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	SI		
1.2,3.1. 6	25. las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	SI	1,00	
1.2.3.1. 7	25.1 se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	SI		
1,2.3.1. 8	26. se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	SI	0,72	
1.2.3,1. 9	26.1. los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	SI		
1.2.3.1. 10	26.2. se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	SI		
1.2.3.1. 11	la información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	PARCIALMENTE	0,60	
1.2.3.1. 12	27.1. las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	PARCIALMENTE		
1.2.3.1. 13	27.2. el contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	PARCIALMENTE		
1.2.3.1. 14	27.3. en las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	PARCIALMENTE		
1.2.3.1. 15	27.4. las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	PARCIALMENTE		
1.2.3.1. 16	27.5. se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	PARCIALMENTE		
1.3.1	28. para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados fros en la misma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información fra con propósitos	PARCIALMENTE	0,74	

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











CÓDIG O	NOMBRE	CALIFICACIÓN	PROMEDI O POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICA CION TOTAL(Uni dad)
	específicos que propendan por la transparencia?			
1.3.2	28.1. se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	SI		
1.3.3	28.2. se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	PARCIALMENTE		
1.4.1	29. existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	SI	0,60	:
1.4.2	29.1. se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	SI		<u> </u>
1.4.3	30. se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de indole contable?	NO	0,20	
1.4,4	30.1. se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	NO		:
1.4.5	30.2. los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	NO		
1.4.6	30.3. se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	NO		
1.4.7	30.4. se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	NO		<u> </u>
1.4.8	31. los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	SI	1,00	
1.4,9	31.1. las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	SI		
1.4.10	32. dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	SI	1,00	
1.4.11	32.1. se verifica la ejecución del plan de capacitación?	SI		<u> </u>
1.4.12	32.2. se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	\$I		
2.1	fortalezas	SI		
2.2	debilidades	SI		······································
2.3	avances y mejoras del proceso de control interno contable	PARCIALMENTE		<u></u>
2.4	recomendaciones	NO		····

Fuente: Chip, Contaduría General de la Nación a 31 de diciembre de 2017 Elaboró: Cruz María Baloyes Ch, PU-Contadora y Jorge Raúl Cataño CA

Debilidades del sistema de control interno contable

 No se posee un software actualizado que garantice la eficiencia y eficacia en el procesamiento de la información financiera. El SIIF se encuentra bajo una versión tecnológica muy desactualizada y no está conforme a los requerimientos y requisitos que permitan el registro, seguimiento y control detallado de las operaciones asociadas a las diferentes transacciones.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA











- No se identifican oportunamente todas las consignaciones realizadas a la entidad para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control.
- No se concilian las cuotas partes por cobrar y pagar con los registros contables.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











3. OTRAS ACTUACIONES

3.1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	그렇게 다른 사람들은 그는 그를 다른 것이 없는 것이다.
CONCEPTO	VALOR / OTROS
Nit Entidad	890.980.179-2
Valor Presupuesto Transferido SGP	
Valor Presupuesto Transferido SGR	\$0 \$0
Valor Presupuesto Recursos Propios	\$190.884.646.861
Valor Presupuesto de Funcionamiento y/o de Operación Comercial	\$98.046.306.000
Valor Ejecutado Presupuesto de Inversión	\$60.822.227.650
Valor Ejecutado Servicio de la Deuda	\$4.471.326.818
Estado Entidad	Vigente
Código CHIP / CGN	140105000
Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2017	140103000

Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Contador

Evaluación Presupuestal vigencia 2017

La Ejecución Presupuestal durante la vigencia 2017 fue la siguiente:

Valor \$
\$ 190.884.646.861
\$ 131.002.757.152
\$ 190.884.646.861
\$ 158.005.244.473
\$ 158.005.244.474

Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxillar, Contador

Quedándole por recaudar a la Entidad \$59.881.889.709, lo que equivale al 31.37%.

3.2. ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y/O INSUMOS

Durante la presente auditoría no se realizó seguimiento a denuncias.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











3.3. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Durante la presente auditoria no se generaron beneficios de auditoria.

3.4. SEGUIMIENTO OTROS DOCUMENTOS

Durante la presente Auditoría no se realizó seguimiento a otros documentos.

3.5 CONTROL A LAS FIDUCIAS

CONCEPTO	
Alianza	
Fondo de Inversión Colectiva "Alianza Gobierno "	
\$20.806.139.831,51	
Departamental	
Inversión	
Activos monetarios	
Otra - Inversión excedentes de liquidez	

Fuente: Informes de tosorería a 31 de diciembro de 2017 Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Contador

CONCEPTO	
Fiduciaria central	
Fondo de Inversión colectiva "fondo 1525"	
\$3.140.084.122,32	
Departamental	
Inversión	
Activos monetarios	
Otra - Inversión excedentes de liquidez	

Elaboro: Jorge Raúl Cataño Adarve, Contralor Auxiliar, Contador

ITEM	CONCEPTO	
Fiduciaria	BBVA	
Clase de negocio fiduciario o fiducia	Fondo de Inversión Colectiva "abierto BBVA País" clase G	
Saldo a la fecha de corte	\$30,699,634,886,08	
Naturaleza de los recursos	Departamenta	
Tipo de Gasto	Inversión	
Tipo de Activos Fideicomitidos	Activos monetarios	
Destinación de los Recursos	Otra - Inversión excedentes de liquidez	

Fuente: Informes de tesorerla a 31 de diciembre de 2017 Elaboro: Jerge Raúl Cataño Adarvo, Contrator Auxiliar, Contador

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencia 2017

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	5	Ō
2. DISCIPLINARIOS	0	Ō
3. PENALES	0	0
4. FISCALES	0	\$0
Obra Pública	0	\$0
Prestación de Servicios	0	0
Suministros	0	0
Consultoría y Otros	0	0
Estados Contables	0	0
Otros conceptos (decir cual)	0	0
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	5	\$0

Nota: En total son 5 hallazgos y 5 tipificaciones. Del presente informe no surge iningún Proceso Administrativo Sancionatorio "PAS".

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA











5. ANEXOS

Diligenciar encuesta de satisfacción del cliente y hacerla llegar a la Contraloría General de Antioquia vía correo electrónico.

R-2017 05-IDEA-INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIQUIA







